

Ilopango, 08 de marzo de 2017

**Regulación Económica y Política
Aerocomercial**

Ref: SDNA-REPA-JP-138-EXT-2017

Licda. Alejandra Sánchez Moreno
Apoderada General Judicial
COPA Airlines, S.A.
Presente

Estimada Licda. Sánchez:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios en el Itinerario de COPA Airlines, S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Vuelo CM410/CM411
Del 01 de marzo al 12 de marzo de 2017

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM410	Panamá / El Salvador	12:04	13:10	DIARIA
CM411	El Salvador / Panamá	13:57	17:02	DIARIA

Vuelo CM410/CM411-tendrá cambio en los horarios de salida y llegada, a partir del 13 de marzo de 2017, hasta nuevo aviso.

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM410	Panamá / El Salvador	12:04	13:10	DIARIA
CM411	El Salvador / Panamá	14:05	17:10	DIARIA



Ref: SDNA-REPA-JP-138-EXT-2017

Vuelo CM870/CM871
Del 01 de marzo de 2017, hasta nuevo aviso

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM870	Panamá / El Salvador	21:10	22:15	DIARIA
CM871	El Salvador / Panamá	06:59	10:02	DIARIA

Al respecto, esta Autoridad de Aviación Civil, autoriza a COPA Airlines, S.A., lo solicitado.

Atentamente,



Ing. Jorge Alberto Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil